

Proceso No. 50001400300520160069100

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL**

Villavicencio (Meta),

07 ABR 2022

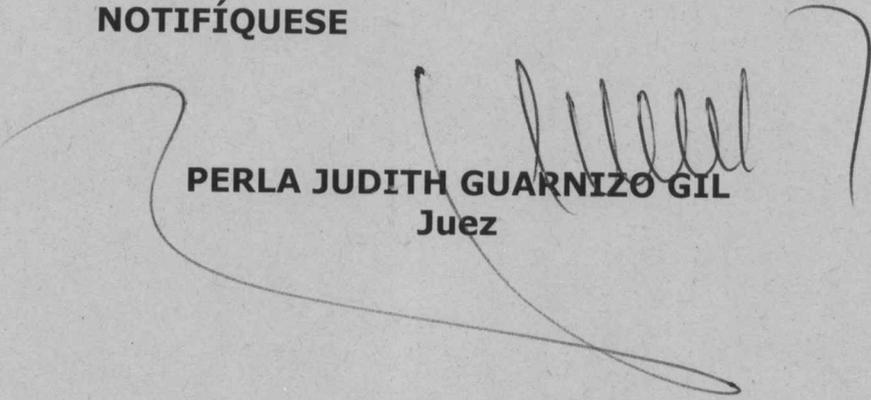
De conformidad con lo reglado en el Art. 40 Inciso 2 del C. G. del P., AGREGASE al expediente el anterior despacho comisorio sin diligenciar.

En conocimiento de las partes la documentación e información que se allega respecto de la inmovilización y puesta a disposición del vehículo de placas XJH07D, en el parqueadero J&L PARQUEADERO, ubicado en la calle 28 No. 2-20 Interior 5 Barrio B&J de la Ciudad de Yopal (Casanare).

Para el cumplimiento de la diligencia de secuestro del citado rodante, con apoyo en lo dispuesto en el art. 37 del C. G. del P., se comisiona con amplias facultades inclusive las de designar secuestre y fijarle los honorarios al señor Juez Civil Municipal de Yopal (Casanare), a quien se le libraré despacho comisorio con los insertos y anexos respectivos.

En consecuencia de lo anterior, se ordena oficiar al Inspector Cuarto de Tránsito y Transporte de la Ciudad, a fin de que se devuelva el comisorio No. 209 de noviembre 14 de 2018.

**NOTIFÍQUESE**

  
**PERLA JUDITH GUARNIZO GIL**  
Juez

RV: DEVOLUCION DE DESPACHO COMISORIO 209 PROC.2016-00691-00 XJH-07D

Juzgado 06 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl06vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 9/07/2021 2:25 PM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: inspeccion4@movilidadvillavicencio.gov.co <inspeccion4@movilidadvillavicencio.gov.co>

Buenas tardes.

Teniendo en cuenta que fueron Ustedes los que emitieron el Despacho Comisorio adjunto. que se allegó ante este Estrado Judicial de manera errada; se remite el mismo para que se le dé el trámite que sea del caso por parte de sus dependencias.

Cordial saludo.

C.C. Inspección Cuarta de Tránsito y Transporte de Villavicencio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
DE VILLAVICENCIO – META**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia, Torre A Oficina 218

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) / E-mail: [cmpl06vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Horario de atención y recepción de correos electrónicos únicamente de lunes a viernes en el horario de: 7:30 A.M. a 12:00 P.M. y de 1:30 P.M. a 5:00 P.M.

---

De: inspeccion4@movilidadvillavicencio.gov.co <inspeccion4@movilidadvillavicencio.gov.co>

Enviado: viernes, 9 de julio de 2021 1:20 p. m.

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl06vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DEVOLUCION DE DESPACHO COMISORIO 209 PROC.2016-00691-00 XJH-07D

20  
17



INSPECCIÓN CUARTA DE TRANSITO

OFICIO No. 1701-19.18/0420  
Villavicencio, 25 de junio de 2021

Señor:  
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO  
[cmpl06vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Villavicencio, Meta

Ref. DEVOLUCION DE DOCUMENTOS DE DESPACHO COMISORIO

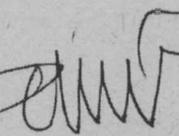
Por medio de la presente me permito devolver las diligencias administrativas adelantadas dentro del despacho comisorio No.209 del 14 de noviembre de 2018 del JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, referente al vehículo automotor de placas XJH-07D.

asi las cosas, teniendo en cuenta que el vehiculo fue inmovilizado en el municipio de Yopal-casanare.

ANEXOS

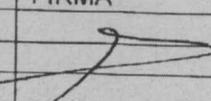
- Orden de Aprehensión 061 (1 Folios)
- Auto (1 Folio)
- Nota interna transito (2 folios)
- Despacho Comisorio (1 Folios)
- Certificado de Libertad y Tradición N° UL00021367 (1 Folios)
- Auto juzgado quinto civil municipal (2 folios)
- Oficio "Dejando a disposición vehículo" (5 Folio)

Cordialmente,



**JAIRO ORLANDO REY TORRES**  
Inspector Cuarto de Tránsito y Transporte

Anexos: trece (13)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°:		
Reviso: Jairo Orlando Rey Torres	Inspector Cuarto de Transito	
Elaboro Jairo Orlando Rey Torres	Inspector Cuarto de Transito	



OFICIO No. 1701-17.12/0398

Villavicencio, 22 de agosto de 2019

ORDEN DE APREHENSIÓN No. 061

Señores  
POLICIA NACIONAL-SIJIN-TRANSITO

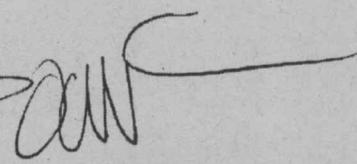
Muy comedidamente solicitarles su colaboración a fin que se sirvan aprehender el vehículo automotor, el cual relaciono sus características a continuación:

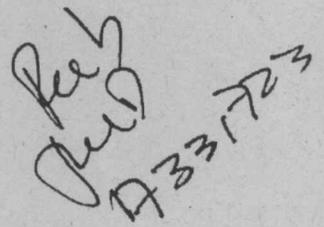
CLASE:	MOTOCICLETA
MARCA:	BAJAJ
SERVICIO:	PARTICULAR
COLOR:	NEGRO NEBULOSA
MODELO:	2016
PLACAS:	XJH07D
N° DE MOTOR:	JEZWF855098
N° DE CHASIS:	9FLA37CZ9GDH81961

Una vez aprehendido el mismo, favor dejarlo en el parqueadero autorizado, y a disposición de este despacho.

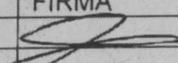
Lo anterior ordenado mediante despacho comisorio N°209 dentro del proceso ejecutivo No. 500014003005-2016-00691-00 de MULTIMARKAS LTDA contra OSCAR MAURICIO ACERO SOTO, el doctor JHON CORREA RESTREPO, actúa como apoderado de la parte demandante.

Cordialmente,

  
JAIRO ORLANDO REY TORRES  
Inspector Cuarto De Transito Y Transporte

  
Rey  
4331723

Anexos:  
Copia:

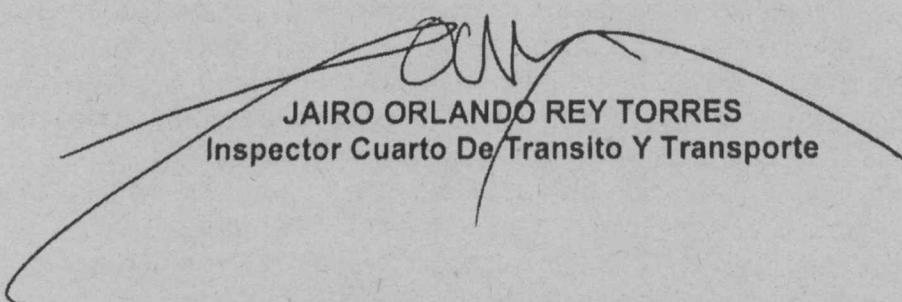
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°:		
Reviso: Jairo Orlando Rey Torres	Inspector Cuarto de Transito	
Elaboro: Nancy Andrea Suarez Erazo	Contratista	



**AUTO**

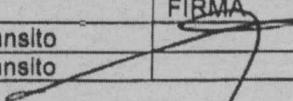
En Villavicencio a los seis (06) días del mes de Mayo del dos mil diecinueve (2019), el despacho hace constar que se recibe el despacho comisorio **N.209 del Juzgado Quinto Civil Municipal de Villavicencio** dentro del cual comisionan a la inspección para decretar la aprehensión y posteriormente realizar la diligencia de secuestro de un vehículo con placas **XJH 07D**, el despacho para dar cumplimiento con la comisión del juzgado en mención, expedirá la orden de aprehensión del vehículo mencionado en el despacho comisorio. Una vez dejado a disposición del despacho, se procederá a realizar la diligencia ordenada.

**CUMPLASE.**

  
**JAIRO ORLANDO REY TORRES**  
Inspector Cuarto De Transito Y Transporte

Anexos:

Copia:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso. Jairo Orlando Rey Torres	Inspector Cuarto de Transito	
Elaboro Jairo Orlando Rey Torres	Inspector Cuarto de Transito	



NOTA INTERNA

1701-17.12/0840	
FECHA:	02 DE MAYO DE 2019
PARA:	DOCTOR JAIRO ORLANDO REY TORRES INSPECTOR CUARTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
DE:	CHRISTIAN FELIPE CUBIDES RUIZ DIRECTOR DE SERVICIOS DE MOVILIDAD

ASUNTO: ENVIO RADICADOS: 442175-442173-441909-8785-440700-8886-440867-440852-9240-9705.

En atención a la correspondencia recibida y que por competencia corresponde a las inspecciones Tránsito y Transporte de esta secretaría remito la relación de documentación (detallada) tal como se recibió para se sirva atender y para dar respuesta a cada una de las peticiones dentro del término de ley

- Oficio de NELSON LEONARDO VARELA SILVA, identificado con la cedula de ciudadanía N. 1121913589; solicitando la caducidad del comparendo n. 6390486 5 folios
- Oficio de NELSON LEONARDO VARELA SILVA, identificado con la cedula de ciudadanía N. 1121913589, solicitando la caducidad del comparendo n. 6397901 5 folios
- Oficio 0468 de DUVAN GUSTAVO MOYA MAHECHA, juzgado quinto civil del circuito de Villavicencio; informando que se dispuso levantar la medida cautelar de embargo sobre el vehículo de placas DZT713 1 folio
- Oficio N. dj-0319-0373 de LORENA HUERTAS HERNANDEZ, Coordinadora jurídica consorcio SERTRAVI, enviando el oficio N. 791 de fecha 18 de febrero de 2019 emitido por el juzgado sexto civil municipal-Villavicencio, donde ordena la devolución del despacho comisorio N. 0064 de fecha 30-03-2017 3 folios
- Oficio de LUIS EDUARDO VIVEROS, identificado con la cedula de ciudadanía N. 86075267; solicitando la revocatoria directa de la resolución n. 1183433415 de fecha 06-03-2019, 6 folios
- Oficio N. 0750 WILMAR ORLANDO BARBOSA ROZO, Alcalde de Villavicencio; enviando el despacho comisorio N. 177 del juzgado quinto civil municipal de Villavicencio; ordenando el secuestro del vehículo de placas WHS768. 2 folios.
- Despacho comisorio N. 60, del juzgado segundo civil del circuito de Villavicencio, solicitando el secuestro del vehículo de placas INT154. 3 folios
- Despacho comisorio N. 216 del juzgado séptimo civil municipal de Villavicencio, solicitando el secuestro del vehículo de placas FOU50E. 4 folios
- Despacho comisorio N. 059 del juzgado cuarto civil municipal de Villavicencio, solicitando el secuestro del vehículo de placas MTS40C 5 folios

DAD  
OS DE

Luis A.

DS07



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO  
JUZGADO QUINTO CIVIL  
MUNICIPAL

DESPACHO COMISORIO No. 209

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

- META,

A L

SEÑOR INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE - REPARTO DE  
VILALVICENCIO - META



SECRETARIA DE MOVILIDAD

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

9705

Fecha y Hora

02-05-2019

Recibido por

[Signature]

(4) 6/1/19

Que dentro del proceso Ejecutivo Singular No. **500014003005-2016-0069100**, donde es demandante MULTIMARKAS LTDA. contra OSCAR MAURICIO ACERO SOTO, mediante auto de fecha 13 de diciembre de 2016 y auto de fecha 02 de marzo de 2018, se ordenó comisionarlo a fin de que se practique la diligencia de SECUESTRO de la motocicleta de placas XJH07D, de propiedad de OSCAR MAURICIO ACERO SOTO.

**INSERTOS.**

- 1°. - El Dr. JHON CORREA RESTREPO, es el apoderado de la parte actora y es el interesado en la diligencia.
- 2°. - Se anexa copia del auto que ordenó la comisión.
- 3°. - se nombra como secuestre a la señor (a), RUTH MARLENY ORTEGA PRIETO, quien hace parte de la lista de auxiliares, a quien se le librara la respectiva comunicación.
- 4°. - Se comisiona con amplias facultades excepto las de fijarle los honorarios al secuestre.

Para que el comisionado se sirva diligenciarlo a la mayor brevedad posible, se libra hoy 14 de noviembre de 2018.

~~JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA~~  
 Secretario  
 SECRETARIA  
 Juzgado Quinto Civil Municipal  
 Villavicencio - Meta

Dirección Electrónica: [cmpl05vicio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl05vicio@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Carrera 29 No. 33b - 79 Palacio de Justicia 1º Piso Torre B oficina 105  
 Teléfono 6621132-6621134 Ext.36

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO  
SECRETARIA DE MOVILIDAD DE VILLAVICENCIO

VILLAVICENCIO, 31 de Octubre de 2016

OFICIO No. UL 00021367

El vehículo de placas XJH07D tiene las siguientes características:

Clase:	MOTOCICLETA	Serie:	9FLA37CZ9GDH81961
Marca:	BAJAJ	Chasis:	9FLA37CZ9GDH81961
Carrocería:	SIN CARROCERIA	Cilindraje:	124 Nro. Ejes:
Línea:	DISCOVER 125 ST	Pasajeros:	2 Toneladas: ,00
Color:	NEGRO NEBULOSA	Servicio:	PARTICULAR
Modelo:	2016	Afiliado a:	
Motor:	JEZWF855098	F. Ingreso:	28/09/2015
Estado vehículo:	Activo	Manifiesto:	48201500330738
Aduana:	ITAGUI(ANT)	Fecha:	22/08/2015

Empresa vende: MOTOCENTRO YOPAL  
Fecha compra: 23/09/2015  
Matriculado por : OSCAR MAURICIO ACERO SOTO

Pago de Imptos STTM hasta: NO APLICA

**PIGNORACIONES**  
28/09/2015 a favor de: MULTIMARKAS LTDA Tipo de Alerta: PRENDA

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

**LIMITACIONES VIGENTES**  
- Oficio 3172 del 13 de Octubre de 2016 Radicado el 31 de Octubre de 2016 Expediente 500014003005-2016-00691-00 Embargo, Proceso: Ejecutivo Singular, Juzgado Civil Municipal No. Quinto, Dirección PALACIO DE JUSTICIA 406 VILLAVICENCIO Demandado: OSCAR MAURICIO ACERO SOTO, Demandante: MULTIMARKAS LTDA, Emisor: JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA, Cargo del emisor: SECRETARIO, % de Embargo: 100.

**PROPIETARIO ACTUAL**  
OSCAR MAURICIO ACERO SOTO con N° 4284916, RC16 N 35 16 de YOPAL, tel:0000000, celular:3133409003

Cualquier enmendadura anula el presente documento



RAUL RIVERA AVENDAÑO  
Director Técnico de Servicios de Movilidad

**ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHONES Y/O ENMENDADURAS**

VILLAVICENCIO, UNIDOS PODEMOS

Fecha de generación: 31/10/2016 17:15:58 Generado por: 1121871036

Proceso No. 50001400300520160069100

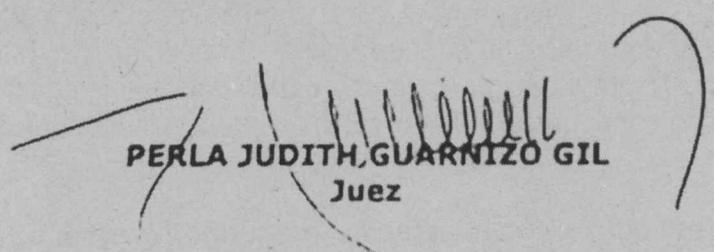
**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL**

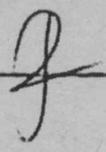
Villavicencio (Meta), dos (02) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Como quiera que al revisar el auto por medio del cual se decretó el secuestro del rodante embargado dentro de las presentes diligencias, de fecha 13 de diciembre de 2016 (folio 6), se establece que se indicó en forma errónea el número de placa de la motocicleta en comento, por medio del presente proveído se determina que la misma corresponde a XJH07D, y no como quedo allí anotado.

OPDENASE por secretaría se libre un nuevo despacho comisionado conforme a lo dispuesto en el citado proveído indicando en forma correcta la placa de la motocicleta embargada.

**NOTIFÍQUESE**

  
**PERLA JUDITH GUARNIZO GIL**  
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL  
VILLAVICENCIO (META)  
SECRETARÍA  
05 MAR 2018  
Este proveído queda notificado por el presente al secretario de esta misma fecha.  


Proceso No. 50001400300520160069100

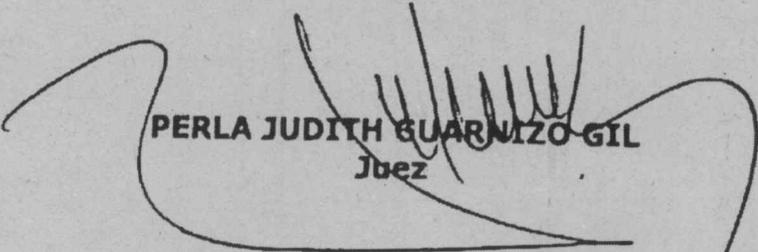
**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL**  
Villavicencio (Meta), trece (13) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

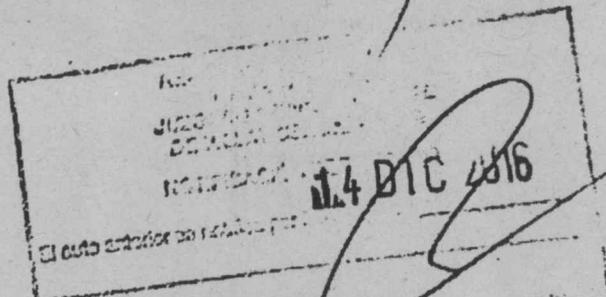
Conforme a lo dispuesto en el art. 601 del C. G. del P., y registrado como se encuentra el embargo de la motocicleta de placas XJD07D, de propiedad de OSCAR MAURICIO ACERO SOTO, se decreta su SECUESTRO, cuyo modelo y demás especificaciones se dan por incorporadas en el presente auto. Designese como secuestre a RUTH MARLENY ORTEGA PRIETO, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le libraré la respectiva comunicación.

Para el cumplimiento de la aprehensión y la citada diligencia de secuestro con apoyo en lo dispuesto en el parágrafo del art. 595 del C. G. del P., se comisiona con amplias facultades excepto las de fijarle los honorarios al secuestre a la Inspección de Tránsito de Villavicencio (Meta), que por reparto corresponda, a quien se le libraré despacho comisorio con los insertos y anexos respectivos.

Como quiera que el acreedor prendario corresponde a la entidad aquí ejecutante, el Despacho se abstiene de citarla para los efectos del Art. 462 del C. G. del P.

**NOTIFÍQUESE**

  
**PERLA JUDITH GUARNIZO GIL**  
Juez





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE

MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad \_\_\_\_\_  
Radicado No \_\_\_\_\_  
Recibido por \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

No. S-2020- 049329 / DECAS-CAI CAMPIÑA-29.25

Yopal - Casanare, 10 de Agosto de 2020

Señores  
INSPECCION 4 DE TRANSITO Y TRANSPORTE VILLAVICENCIO META

Asunto: Dejando a disposición un (01) vehiculo por Requerimiento Judicial.

Respetuosamente me dirijo a ese Despacho Judicial, con el fin de dejar a su disposición; un (01) vehiculo automotor solicitado por INSPECCION 4 DE TRANSITO Y TRANSPORTE VILLAVICENCIO META *Solicitud de inmovilización N° 0398 Del 22 de Agosto del 2019, despacho comisorio 209, Proceso ejecutivo 2016-00691-00 Fecha de Radicado 23/08/2019 DEMANDANTE MULTIMARCA LTDA VS OSCAR MAURICIO ACERO SOTO, FIRMA INSPECCION 4 TRANSITO Y TRANSPORTES JAIRO REY TORRES. PLACAS XJH-07D, en estado VIGENTE.* del cual relaciono las siguientes características así:

- CLASE: MOTOCICLETA.
- LÍNEA: DISCOVER 125
- SERVICIO: PARTICULAR.
- No. MOTOR: JEZWFB55098
- COLOR: NEGRO NEBULOSA
- MODELO: 2016
- MARCA : AUTEKO BAJAJ
- PLACAS : XJH-07D
- CARROCERÍA: NO APLICA
- CHASIS No : 9FLA37CZ9GDH81961
- No. SERIE : 9FLA37CZ9GDH81961
- ESTADO : VIGENTE

HECHOS

Realizando solicitud de antecedentes a vehículos hallamos que al solicitar antecedentes al vehiculo de placas XJH-07D con características ante descritas mediante dispositivo móvil PDA, nos arroja: "Resultado ANTECEDENTE POSITIVO con orden de inmovilización para contactar al CAD". Por tal motivo, se informa a la Central de Radio DECAS y al Jefe de Vigilancia en Turno, del resultado de los antecedentes para inmovilización, logrando establecer e identificar plenamente a su tenedor el señor OSCAR MAURICIO ACERO SOTO, identificado con C.C. 4.284.916 de San Luis de palenque -Casanare, nacido el 22 de Noviembre de 1974, natural de San Luis de palenque, de 45 años de edad, estado civil soltero, profesión operador de maquinaria, residente en la calle 24a N°29a-06 barrio los Heroes Yopal con número celular 3133409003, quien ¡no! nos aporta ningún documento como soporte que acredite la cancelación o levantamiento de la Orden de Inmovilización o que demuestre nulidad para no hacer efectiva dicha orden de inmovilización, motivo por el cual realizamos oficio solicitud de antecedentes al vehiculo de placas XJH-07D, donde el personal idóneo de la Unidad de Automotores SIJIN -DECAS, mediante Oficio S-2020- S/N / SUBIN-GRUIJ de fecha 06/08/2020, nos confirma que aparece en estado VIGENTE a la fecha.

Procediendo a trasladar el vehiculo a Parqueadero autorizado para tales procedimientos, según lo informado por la Central de Radio, en sitio de razón social "J&L Parqueadero Con NIT"37121446-5 ubicado en la Calle 28 N°-2 -20 Interior 5 Barrio B&J, celular No. 3502778435, e-mail [bodegajudicialjyl@hotmail.com](mailto:bodegajudicialjyl@hotmail.com), realiza el inventario del vehiculo con No.0360 del 06/08/2020. En este lugar se dejan las llaves del vehiculo, quedando inmovilizado para fines que estime pertinentes el Despacho Judicial solicitante.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Intendente, HEMERSON ALVAREZ CONTRERAS  
Comandante de Patrulla de Vigilancia "Cuadrante 8.1."  
Correo: [hemerson.alvarez@correo.policia.gov.co](mailto:hemerson.alvarez@correo.policia.gov.co)  
Celular 3105984897

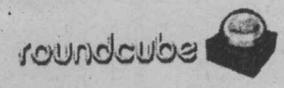
Anexos Copia inventario N°0360, solicitud antecedentes automotores personal sijin

Elaborado por: IPI Cesar Augusto Figueña Acevedo  
Revisado por: II Alvarez Contreras Hemerson  
Fecha: 10/08/2020  
Ubicación: D 0020, CAI CAMPIÑA, Informes, 29 25 Cuadrante 8.1

Calle 25 con carrera 9 esquina  
Teléfonos 3134507221  
[decas.caicampiña@policia.gov.co](mailto:decas.caicampiña@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

to  
de  
Destinatario  
Fecha

**Fwd: Inmovilizacion moto**  
HEMERSON SDALMIR ALVAREZ CONTRERAS <hemerson.alvarez@correo.policia.gov.co>  
Inspeccion4@transitodevillavicencio.gov.co <Inspeccion4@transitodevillavicencio.gov.co>  
2020-08-12 16:45

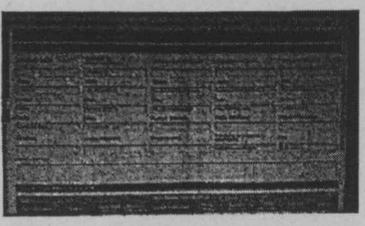


- CamScanner 08-10-2020 02.29.03.pdf(~994 KB)
- CamScanner 08-10-2020 02.36.13.pdf(~617 KB)
- Dejando por Inmovilización VEHÍCULO fukn ).docx(~104 KB)
- RESPUESTA SIJIN AUTOMOTORES 1.jpeg(~78 KB)
- RESPUESTA SIJIN AUTOMOTORES 2.jpeg(~67 KB)

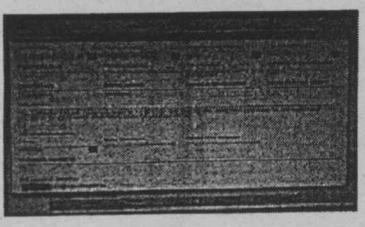
Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro  
Get [Outlook for Android](#)

**From:** CESAR AUGUSTO FUQUENE ACEVEDO <cesar.fuquene@correo.policia.gov.co>  
**Sent:** Monday, August 10, 2020 2:47:04 AM  
**To:** HEMERSON SDALMIR ALVAREZ CONTRERAS <hemerson.alvarez@correo.policia.gov.co>; HEMERSON SDALMIR ALVAREZ CONTRERAS <hemerson.alvarez@correo.policia.gov.co>  
**Subject:** inmovilizacion moto

buenos dias



RESPUESTA SIJIN AUTOMOTORES 1.jpeg  
~78 KB



RESPUESTA SIJIN AUTOMOTORES 2.jpeg  
~67 KB

# PARQUEADERO

AUTORIZADO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
NIT: 37121446-5



YOPAL - CASANARE  
CII 28 N 2-20 INT 5  
Cel: 3502778435  
bodogajudicialjyl@hotmail.com

- SE RESERVA EL DERECHO DE TRASLADAR EL VEHÍCULO AQUÍ RELACIONADO A CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES
- PARA RETIRAR EL VEHÍCULO SE DEBERÁ PAGAR EL VALOR DEL PARQUEADERO Y CONFIRMAR CITA CON 1 HORA DE ANTECIPACIÓN, PARA LA ASIGNACIÓN TELEFÓNICA DEL RESPECTIVO TURNO DEL DÍA.
- UNA VEZ EL VEHÍCULO INGRESE AL PARQUEADERO: NO SE PERMITE EL ACCESO SALVO AUTORIZACIÓN DEL JUEZ DE CONOCIMIENTO, O, FINANCIERA, BANCO, POR ESCRITO.

En Yopal a las 8:30 AM horas del día 6 del mes Agosto No. 0360

del año 2010, se recibe el siguiente vehículo:

PLACA: XJHO70 COLOR: NEGRO NEBLOSA PRENDA: MULTIMARKAS LTDA

MARCA: BAJAJ SERVICIO: PARTICULAR PUERTAS: 0

LÍNEA: DISCOVER 125 ST EMPRESA: No. MOTOR: JEZWFB5509B

MODELO: 2016 CARROCERÍA: No. SERIE: 9FLA3AC296DA81961

CLASE: MOTOCICLETA DOCUMENTOS LIC. TRANSITO X SOAT

KILOMETRAJE 38879

## INVENTARIO

CV: CONVENCIONAL - B: BUENO - M: MALO - R: REGULAR - RA: RAYADO - G: GOLPEADO - NF: NO FUNCIONA

FRENTE			ATRAS			COSTADO Y TECHO			INTERIOR			INTERIOR		
ELEMENTO	CANT.	EST.	ELEMENTO	CANT.	EST.	ELEMENTO	CANT.	EST.	ELEMENTO	CANT.	EST.	ELEMENTO	CANT.	EST.
BOMPER	-	-	BOMPER	-	-	ANTENA	-	-	ESPEJOS	-	-	ALARMA	-	-
ANTENA	-	-	ANTENA	-	-	ESPEJOS	2	B	COJINERIA	-	-	PITO	1	B
PERSIANA	-	-	PERSIANA	-	-	VIDRIOS	-	-	TAPETES	-	-	LLAVES	1	-
FAROLAS	-	-	LIMPABRISAS	-	-	TAPA GASOLINA	1	B	LUZ TECHO	-	-	TAXIMETRO	-	-
CAPOT	-	-	EXPLORADORAS	-	-	LLANTAS	2	B	DESCANZANUCAS	-	-	RADIO TELEFONO	-	-
PLACA	-	-	VIDRIO TRASERO	-	-	RINES	-	-	CINTURONES	-	-	GATO	-	-
LIMPABRISAS	-	-	TAPA BAUL	-	-	COPAS	-	-	CENICERO	-	-	REPUESTO	-	-
EXPLORADORAS	2	K	STOP	-	-	MANIJAS PUERTAS	-	-	ENCECIGARRILLO	-	-	CRUCETA	-	-
VIDRIO PAN	-	-	EMBLEMAS	-	-	LICUADORA	-	-	FORROS	-	-	OTRO	-	-
						OTRO	-	-	RADIO	-	-	OTRO	-	-
									PARLANTES	-	-			
									MANIJAS	-	-			

OBSERVACIONES BATERIA MARCA: Motocicleta, tanque rayado, Cillín  
desgranado, Pintura desgastada, Rayado en los lados  
y frente, entregué llaves, Desgaste general en diferentes  
partes. Licencia de trámite de propiedad

## DATOS DE LA SOLICITUD

Juzgado: CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL N 5  
Proceso: Embargo Ref:  
Demandante:  
Demandado: OSCAR MAURICIO ACERO SOTO

## ESTE INVENTARIO SE REALIZÓ EN PRESENCIA DE:

PROPIETARIO O CONDUCTOR PONTAL

Nombre: OSCAR MAURICIO ACERO SOTO Nombre: Hernando Acero  
C.C. 4284416 de: PLACA: 125832  
Profesión: Operador de Maquina y resaca  
Dirección: Calle 24 29 A 06 CEL: 3216929387  
Cel: 3133409003

Paul Viviana B 125832

Total Registros: 1 (1/1)

**REGISTRO VEHICULOS**

Situación Actual	Solicitud de Inmovilizaciones	Solicitud de Polarizados	Reporte Provisional	Estado SIEDCO
	VIGENTE			
Placa	Motor	Clasificación	Serie	VIN
KJH07D	JEZWFB85098	9FLA37CZ9GDH81961	9FLA37CZ9GDH81961	9FLA37CZ9GDH81961
Modelo	Clase	Color	Tipo	Servicio
2016	MOTOCICLETA	NEGRO NEBULOSA	NO REPORTADO	PARTICULAR
Marca	Línea	Número Matrícula	Fecha Manifiesto	Número Manifiesto
AUTECO BAJAJ	DISCOVER 125			
Cilindraje	Ciudad Matrícula	Departamento	Entidad que actualiza la información	País
			POLICIA NACIONAL	COLOMBIA

Observaciones

**SOLICITUD INMOVILIZACIÓN**

Solicitudes Resultado: 1

Tipo Novedad	Motivo	Autoridad Solicita	Numero Autoridad	Ciudad Autoridad	Fecha Solicitud	Numero Solicitud	Fecha Radicado	Numero Radicado	Estado

Solicitud de Actualización		Solicitud de		Solicitud de Potenciados		Solicitud de	
Tipo Novedad	* Motivo Solicitud	* Departamento Autoridad	* Ciudad Autoridad				
SOLICITUD INNOVACION	ORDEN DE AUTORIDAD	META	VILLAVICENCIO (CT)				
* Autoridad Solicitud	* Numero Autoridad	Fecha Solicitud	Numero de Oficio Comunicado				
PARTICULAR	1	22/08/2019	0396				
Fecha Radicado	Numero Radicado	Numero de Noticia Criminal	Numero de Proceso Ejecutivo				
23/08/2019	201600691						
Observaciones							
SOL INNOV. N° 0398 DEL 22/08/19 X INSP 4 DE T/T DE VICIO META DESP COM 209, PROEJECT 2016-00691-00, DTE MULTIMARKAS LTDA VS OSCAR MAURICIO ACERO SOTO, FIRMA INSP 4 T/T JAIRO KEY TORRES.							
410 caracteres restantes.							
Estado	Fecha Cancelación	Numero Oficio Cancelado					
VIGENTE							
Observación Cancelación							
200 caracteres restantes.							
Conceder (*) Campos Obligatorios.							
<div style="text-align: right;">           Total Registros: 1 (1 of 1)         </div>							

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META  
ENTRADAS AL DESPACHO

~~18 FEB 2022~~ en fecha pasan las presentes  
Diligencias al Despacho del señor Juez para lo de su cargo

El Secretario: \_\_\_\_\_



belle